

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 13 de junio de 2025, de la Universidad de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Siendo necesaria la cobertura de tres puestos de trabajo cuya forma de provisión está establecida como libre designación en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Almería y que se relacionan en el anexo de esta resolución, dos de ellos por haber quedado vacantes al obtener las personas que los estaban desempeñando un puesto por concurso y otro con motivo de la creación de la nueva Unidad de Inspección de Servicios, tras la publicación en el BOJA de 21.2.2025 de la Resolución de 17 de febrero de 2025, de la Universidad de Almería, por la que se dispone la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad, incluyendo las modificaciones acordadas en Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2025, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2018), y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Almería, en relación a la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación, ha resuelto:

Primero. Convocar, para su cobertura mediante el sistema de libre designación por entre funcionarios que presten servicios en la Universidad de Almería, los puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios establecidos en el anexo de esta resolución.

Segundo. Los interesados deberán presentar solicitud de participación en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La solicitud de participación se deberá presentar en el Registro General de la Universidad de Almería.

Tercero. Los órganos competentes para la valoración de los méritos de los candidatos así como para la realización de la propuesta motivada de nombramiento, figuran en el anexo de esta resolución.

Cuarto. Los nombramientos se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Almería.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

00322358

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante éste órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Almería, 13 de junio de 2025.- El Rector, José Joaquín Céspedes Lorente.

**A N E X O****PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

SERVICIO/UNIDAD	DENOMINACIÓN	EFEC.	ESCALA	GRUPO	NIVEL	OBSER	ÓRGANO COMPETENTE
Secretaría General	Gestor	1	9-3	A2/C1	21	D.H	Secretaria General
Unidad de Apoyo a Cargos (Vicerrectorado de Política Científica)	Gestor	1	9-3	A2/C1	21	D.H	Vicerrector de Política Científica
Unidad de Inspección de Servicios	Gestor	1	9-3	A2/C1	21	D.H	Jefe de Unidad (Unidad de Inspección de Servicios)